

terioridad al transcurso del plazo de recepción de proposiciones establecido, la oferta no será admitida. Transcurridos, no obstante, diez días naturales a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

3.º Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se contempla.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Gobierno Vasco, Departamento de Interior, Dirección de Servicios-Contratación.

b) Domicilio: Calle Donostia-San Sebastián, 1, zona E, entreplanta.

c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01010.

d) Fecha: 7 de mayo de 2001.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: Pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente número PE-074/01.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 12 de marzo de 2001.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2001.—La Directora de Servicios, Miren Goitia Gabiola.—11.681.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 14 de marzo de 2001, de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, Dirección General de Obras Públicas, Subdirección General de Carreteras, información pública del estudio informativo y del estudio de impacto ambiental: «Corredor alternativo a C-541 y conexión con la red de alta capacidad de Santiago». Clave: AC/99/73.0.

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, de la Junta de Galicia, de fecha 16 de febrero de 2001, el estudio informativo: «Corredor alternativo a C-541 y conexión con la red de alta capacidad de Santiago». Clave: AC/99/73.0, se somete al trámite de información pública, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas que lo estimen oportuno puedan formular por escrito, ante el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Carreteras de Galicia, señalándose que el citado estudio informativo se puede examinar durante dicho periodo, en horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas, en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña y en los Ayuntamientos de Teo y Santiago de Compostela.

Asimismo, se somete al trámite de información pública el estudio de impacto ambiental contenido en el estudio informativo, durante el plazo de treinta

días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Galicia», según lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia, y en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de evaluación del impacto ambiental para Galicia; estando a exposición pública para este efecto en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, en la Dirección General de Obras Públicas y en los Ayuntamientos de Teo y Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 14 de marzo de 2001.—El Subdirector general de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.—12.444.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 7 de marzo de 2001, por la que se hacen públicas las adjudicaciones que a continuación se relacionan, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Generalidad Valenciana. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Expropiaciones.
c) Número de expediente: 2000/13/0258.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y A. T.
b) Descripción: A. T. Redacción del proyecto constructivo del soterramiento de la línea de RENFE Valencia-La Encina, en los términos municipales de Alfafar, Benetússer y Sedaví.

c) Lote: N.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 10 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre de 2000 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 10 de noviembre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso, con procedimiento abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 21 de febrero de 2001.
b) Contratista: «Aepo, sociedad Anónima» (Estudios y Pytos).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 88.500.000 pesetas (531.895,71 euros).

Valencia, 7 de marzo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—11.413.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 13 de marzo de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «Encauzamiento del barranco de Juncaret desde el punto kilométrico 0,450 hasta Tangel-Mutxamel. Términos municipales de Alicante, San Juan de Alicante y Mutxamel».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.657) establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 1 de diciembre de 1999. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa), la relación de los afectados se publica el día 21 de marzo, en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», y en el diario «La Verdad». Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa

Lugar: Ayuntamiento de Mutxamel.

Día 9 de abril de 2001, de diez treinta a dieciocho horas. Día 10 de abril de 2001, de diez treinta a trece treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de San Juan de Alicante.

Día 10 de abril de 2001, de dieciséis a dieciocho horas.

Lugar: Ayuntamiento de Alicante.

Día 11 de abril de 2001, de diez treinta a catorce horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono número 965 93 40 00.

Castellón de la Plana: Avenida del Mar, 16. Teléfono número 964 35 81 21.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 13 de marzo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—12.432.